

Prescripciones Comunes Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenges de la Comunidad Valenciana 2021
Art. 13 VERIFICACIONES

Nueva redacción del Art. 13.5 (apartado f), quedando como sigue:

- f) Se recomienda a los Comisarios Técnicos no detenerse ante la primera irregularidad técnica encontrada, incluso si esta, por si misma, es suficiente para la descalificación.
Si en el caso de una verificación técnica, sea cual se su origen dispuesta (de oficio o como consecuencia de una reclamación), fuera encontrada una irregularidad en alguna pieza que no fuera objeto de la misma, los Comisarios Técnicos deberán tenerla en cuenta en la emisión del informe sobre la irregularidad del vehículo.

